

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2017

En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Cuesta Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora Municipal Dña. Concepción Presa Matilla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que lamentablemente un vez más por los últimos sucesos acaecidos van a comenzar el Pleno guardando un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Acto seguido, todos los miembros de la Corporación, así como las personas asistentes del público, puestos en pie guardan un minuto de silencio, en recuerdo de las últimas víctimas de violencia de género.

Posteriormente, abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer, en relación con las Actas de las sesiones anteriores, que se han distribuido junto con la convocatoria, y que son, concretamente, la ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2.016 y la extraordinaria urgente del día 29 de diciembre de 2.016.

Sometidas a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2.016, así como el Acta de la sesión extraordinaria urgente del día 29 de diciembre de 2.016, ambas remitidas junto con la convocatoria.

2º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas y otros órganos que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 1296/2016 hasta el 1380/2016 y del 1/2017 hasta el 60/2017).

El Concejal D. Germán Baosa expone que como no los ha podido consultar no puede hacer ningún comentario.

3º.- Acuerdo si procede, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Mario López y manifiesta que se ha procedido a la adaptación de los diferentes artículos de la Ordenanza de Nuevas Tecnologías a la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esencialmente en lo relativo a las nomenclaturas y referencias al articulado de la nueva ley, convirtiendo lo aconsejable en obligatorio, además se han añadido dos nuevos títulos, por un lado el título sexto, sobre las normas específicas de licitación electrónica y el título séptimo, relativo a las comunicaciones electrónicas internas y una disposición adicional, en cuanto a las actas audiovisuales. Añade que el título sexto, consta de cuatro artículos para dar cobertura a la tramitación electrónica de los procedimientos de licitación, regulando los mismos en formato exclusivamente electrónico, ajustándose no solo a disposiciones

contenidas en la normativa de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas sino también a la normativa de contratos de sector público, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de protección de carácter personal y el esquema nacional de seguridad, mientras que el título séptimo, consta de diez artículos, articulando el procedimiento de acceso a la información de los miembros de la corporación, sistema interno de comunicaciones, carpeta genérica de expedientes, carpeta particular de expedientes, correo electrónico corporativo, entre otras consideraciones, como soporte a los miembros de la corporación y responsabilidades derivadas del tratamiento de dicha información, por último, la disposición adicional primera regula el protocolo de uso de las actas audiovisuales para grabación de sesiones de órganos colegiados, definiendo conceptos como acta sucinta, documento audiovisual y firma electrónica, dando cumplimiento a las cuestiones de seguridad establecidas por el esquema nacional de seguridad.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y manifiesta que cree que esto va a agilizar y ayudar a que sean más fáciles los procedimientos y los documentos que entran en el Ayuntamiento con lo cual están a favor de que se cambie este reglamento.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que ellos ven necesario que se tramite este reglamento, ya que creen que es algo bueno, que lo que ha tratado es de adaptar el existente, cambiarlo e incluir nuevos artículos, por eso, está de acuerdo, aunque si piden que tengan más cuidado y errores como lo de los 20.000 habitantes no se produzcan cuando las presenten en las Comisiones como ha pasado esta vez pero a priori van a votar a favor.

El Concejal D. Teófilo Vidal señala que se trata a una adecuación a la ley por lo que no tiene nada que decir.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1.-Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

2.- Someter dicho acuerdo así como la Ordenanza a información pública por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de presentación de reclamaciones.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que tienen una moción que ya han traído en otras ocasiones pero que dada la urgencia consideran que es fundamental presentarla para su aprobación en este Pleno, y que no es otro que la depuradora de Belvis. Añade que solicitan su declaración de urgencia por el propio contenido de la moción que va a presentar su compañero el Concejal D. José Benito del Olmo, puesto que es muy urgente ya que se hable de este tema.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de este punto que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, y Dña. María José Díaz Vallaura, (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobal Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Once en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP)(Diez en total).

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación

Acuerdo si procede en relación con la Moción presentada por la Portavoz del PP, sobre la construcción de una depuradora de Belvis.- Toma la palabra el Concejal D. José Benito del Olmo y manifiesta que se trata de instar al Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama a que construya una planta depuradora de aguas residuales en Belvis de Jarama puesto que se cumplen las prórrogas en agosto de este año, y teniendo en cuenta que están ya en enero, hay que tomar decisiones, para adaptarla a la normativa vigente, amén del gasto que supone la limpieza de lodos, en definitiva, la construcción de una depuradora es la solución, que es en realidad el motivo del debate y ya se consensuara luego por parte de todos los grupos políticos, como se puede afrontar este gasto, que cree que se puede amortizar en diez o doce años. Añade que esto supondría estar dentro de la ley, y ponerse al lado de la protección del medio ambiente, del que se habla mucho, pero, a la hora de la verdad se deja a un lado, hablando y consensuando entre todos, pero que este proyecto salga adelante, que es muy importante para la pedanía de Belvis de Jarama, que es Paracuellos en definitiva.

Interviene el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y manifiesta que en el fondo se ha aprobado la urgencia pero la propuesta no sabe de qué va, porque no se ha dicho quién va a construir la depuradora en Belvis, Paracuellos, Belvis, u otro.

Continua manifestando el Concejal D. José Benito del Olmo que el asunto es que se construya la depuradora, y con cargo a quién, ya se debatirá después, puede ser la Comunidad de Madrid, o el propio Ayuntamiento una parte, con cargo a los presupuestos municipales, en definitiva, habrá que hacer números, aunque con los que él ha hecho, en doce años la depuradora puede estar amortizada y así no se tirarían a la basura parte del presupuesto que se otorga a Belvis todos los años, para la limpieza de los saneamientos que además incumple la legalidad como bien saben, además, si no hay otra carta del Canal al respecto, cumple en agosto, y por eso, cree que es el momento de trabajar y de consensuar, y ya se verá luego a cargo de quién.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama está dentro de la ley, porque depura todas sus aguas, a la depuradora de Torrejón, en la parte de Miramadrid y el casco urbano que va a Valdebebas, y el que estaría fuera de la ley, en todo caso, y habría que ver cuando cumple, sería la entidad local de Belvis, pero hoy en día hay más de mil municipios en España que no depuran sus aguas, y algunos con veinte, treinta, o cuarenta veces más habitantes que Belvis y el Canal no les puede obligar a depurar las aguas de Belvis entre otras cosas porque viene de una directiva de la Unión Europa que es la que fija unos plazos a todos los países para que depuren sus aguas, no el Canal pero, lo que le sorprende es que sin tener unos datos de partida de lo que vale la depuradora que cree que está entorno a setecientos u ochocientos mil euros en su momento, y sin conocer cómo está el sistema de alcantarillado en Belvis, se planteó esta Moción, porque se dice que hay que hacer una depuradora en Belvis, cuando tiene una fosa séptica pegada al arroyo de lo que es el pueblo antiguo y curiosamente el alcantarillado de Belvis no va por las calles sino que cruza por los patios de las parcelas, con unas fosas que se hicieron cuando se amplió Belvis en definitiva, plantear una construcción sin saber quién lo va a financiar, cuando el municipio de Belvis que recibe de este Ayuntamiento prácticamente todo el presupuesto que tiene, doscientos y pico mil euros, más o menos y que no ahorre para hacer esta depuradora, no le parece, y a la prueba se remite, puesto que hace poco se le ha tenido que adelantar un plazo del 2017. Añade que mal se puede negociar sobre quien lo va a pagar, si uno de los socios no tiene nada, y se gasta más de lo que tiene, como la Pedanía de Belvis, y bajo este prisma cree que

esta moción no procede porque no hay ningún punto de partida de nada, y al final le va tocar pagar todo a Paracuellos de Jarama, porque el Canal de Isabel II, ya se sabe cómo funciona, pero es que además y al margen de que la depuradora valga setecientos u ochocientos mil euros, hay otro tema que es comprar o expropiar los terrenos, es decir, esto no está nada maduro, por lo que no pueden apoyar esta Moción o propuesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que él quería añadir algo más, y es que ellos estuvieron en el Canal de Isabel II hablando del tema de Belvis y les dijeron que les iban a entregar un plan director, y estudiar la viabilidad de hacer ellos la obra, aunque era muy difícil, pero que tendría que ir a cargo de los vecinos durante veinte años en la factura del agua, y están esperando la respuesta.

Toma la palabra el Concejel D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que les puede parecer una buena propuesta, ya que no tiene sentido que en el siglo XXI, estén con fosas sépticas, pero habría que reformular un poco la moción, y dejarla en instar al Canal de Isabel II a que les dé una respuesta sobre el plan director y en base a lo que decidan, como alternativa, crear una comisión para estudiar cómo se puede acometer y financiar llegando a un acuerdo con la pedanía de Belvis por ejemplo, para descontarles dinero periódicamente de la asignación mensual, subvencionar desde el Ayuntamiento de Paracuellos la obra en parte, o cualquier otra fórmula, en definitiva, lo que viene a decir es, que hay que esperar a que el Canal de Isabel II les dé una solución, y si no es así, intentar hacer una comisión para estudiar cómo se puede resolver algo que no debería estar pasando en el siglo XXI, ya que aunque ocurra lo mismo, en muchos municipios sigue sin ser una cosa justificable.

Toma la palabra el Concejel D. Teófilo Vidal y señala que faltándole datos, lo primero que se le ocurre, es que al igual que en el recibo del agua todos los ciudadanos pagan una parte que corresponde a la depuración de las aguas, que los vecinos de Belvis, lo hagan también en el recibo a cargo del Canal de Isabel II. Añade que están pagando un alcantarillado que no tienen, y esto corresponda a la pedanía de Belvis, aunque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama tenga una responsabilidad como entidad superior, por otro lado, también está de acuerdo que tendrían que definir más la propuesta que trae el Concejel D. José Benito del Olmo.

Toma la palabra el Concejel D. Germán Basoa y manifiesta que el Partido Popular ha estado gobernando bastantes años, teniendo la Alcaldía en este pueblo, y este problema no es nuevo, y lo podían haber abordado hace tiempo, y aunque seguramente la forma de presentación como moción es muy propia, y adecuada, porque se está en una situación en que aunque sea una competencia local no es una competencia del Ayuntamiento, si no ha entendido mal al Concejel D. Pedro Antonio Mesa, la responsabilidad del alcantarillado y la depuración no la tiene el Ayuntamiento de Paracuellos porque la tiene convenida con el Canal, además la Comunidad de Madrid en su faceta de diputación provincial, aunque sea una competencia local, tiene esta competencia, ya que las depuradoras a las que van las aguas residuales de Paracuellos no son del Ayuntamiento de Paracuellos, sino que están en el Ayuntamiento de Madrid uno y otro en el de Torrejón, pero es que además las gestiona la Comunidad de Madrid, que es la que está detrás, en su función de diputación, por esa razón, lo que plantea es pedir a la Comunidad, y se apunta a la línea del portavoz de Ciudadanos de rehacer esta propuesta, e instar en lugar de discutir cómo hacer, para que sea la Comunidad directamente o el Canal de Isabel II con el que este ayuntamiento tiene un convenio para el alcantarillado, el que se haga cargo de hacer el alcantarillado y depuración de las aguas residuales de Belvis, que es lo que parece lógico, porque si para terminar esta situación el plan es que Belvis tiene que montarse una depuradora, cuando Paracuellos no se la ha montado es un contrasentido.

Interviene el Concejel D. José Benito del Olmo y expone que la situación no es la misma, ya que Paracuellos tiene una infraestructura moderna y urbanísticamente se ha

tenido en cuenta, y en Belvis, no, pero de todas formas, lo que está planteando, por lo menos es que haya debate, a lo que el Concejal D. Germán Basoa contesta que es más antiguo Paracuellos que Belvis, e Izquierda Unida no podría apoyar esta moción en el sentido en el que se ha formulado, pero, la reformulación en una línea, de instar a que se haga por otra vía, sí.

Toma la palabra el Concejal D. José Benito del Olmo y manifiesta que urbanísticamente aunque sea más antiguo el pueblo, el municipio de Paracuellos tiene los servicios que tiene y que en Belvis faltan, y lo que su grupo defiende es estar dentro de la ley, y por eso, lo que ha apuntado al principio es que bien a través de la Comunidad de Madrid, o mediante otra fórmula se arregle, porque el problema está ahí, y hay que tener en cuenta el impacto ambiental que está teniendo, con las filtraciones que se están produciendo en el subsuelo. Añade que se dice que quieren cuidar el medio ambiente, pero los acuíferos estarán contaminados en pleno año 2017, y se mira para otro lado, por eso, lo que plantean, es que si hay inversión, por ejemplo, una parte del presupuesto ya que ha habido superávit se dedique a esto también máxime cuando se está hablando de unos seiscientos mil o setecientos mil euros.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que lo que dice es que se le dedique una parte del superávit a Belvis, cuando el municipio de Paracuellos se gasta seis euros aproximadamente en fiestas por habitante y día y Belvis doscientos, además plantea que lo haga el Ayuntamiento de Paracuellos, y le pregunta por qué, si Belvis tiene cada año una aportación del Ayuntamiento de Paracuellos, y por tanto, que lo ahorre de esa cantidad que se le da anual al Alcalde del PP de Belvis en lugar de gastarse ese dinero al que antes ha hecho referencia en fiestas para quedar muy bien con los vecinos y que los problemas de la depuradora lo solucione el Ayuntamiento de Paracuellos, y así el Ayuntamiento de Paracuellos es el que queda mal porque cobra el IBI a los vecinos y sin embargo el Alcalde de Belvis queda bien porque se lo gasta en fiestas. Añade que está confundido con los colectores, al igual que el Partido Socialista, ya que en Belvis de Jarama no se paga ni alcantarillado ni depuración porque el Canal no quiso cogerlo nunca porque el alcantarillado del pueblo antiguo pasa por los patios de las casas, y el único alcantarillado que va por las calles es el de las treinta o cuarenta viviendas nuevas que se hicieron, y que no va a una fosa séptica, sino a una fosa de decantación que cada dos, tres o cuatro meses hay que limpiar, pero el Ayuntamiento de Paracuellos en materia de depuración está dentro de la ley porque ya se preocupó, cuando él, fue Alcalde de firmar un convenio con el Sr. Rodríguez Sahagún que era el Alcalde de Madrid en ese tiempo, y Doña Esperanza Aguirre, que llevaba el Medio Ambiente en Madrid, con el fin de depurar las aguas, en la depuradora de Valdebebas, y los nuevos desarrollos pagaron lo les correspondía, para que fuera a la depuradora de Torrejón, que es donde se vierte, es decir, Paracuellos ha hecho las cosas bien, mientras que los alcaldes de Belvis lo han hecho mal y no han ahorrado dinero, para afrontar estos problemas de depuración, en definitiva, esta moción el único propósito que tiene, es que se tome en cuenta que hay que hacer una depuradora en Belvis, pero el problema, es quién la hace, quién la paga, y quién va a ser el ente que expropie, y es que están en lo mismo, es decir, se trae una moción para quedar muy bien con los vecinos de Belvis, pero es una barbaridad querer traspasar un problema que corresponde a una entidad local a la entidad superior cuando la entidad local menor no ahorra ni un euro al cabo del año y actúa por encima de sus posibilidades, por otro lado, ha estado en la reunión que ha mencionado el Sr. Alcalde, y el Canal lo tiene claro porque si algún día, hace la depuradora será con cargo al concepto de depuración que tiene en sus tarifas, ya que si ahora mismo cogen el recibo del Ayuntamiento del Paracuellos de Jarama, verán que el desglose de éstas, es aducción, por traer el agua al depósito, la distribución por llevar el agua del depósito a la red, saneamiento para limpiar los colectores y depuración, por llevar el agua a las correspondientes depuradoras mientras que

en Belvis solo se paga sólo la aducción y la distribución, por tanto, ojalá fuera el Canal el que hiciera la depuradora en Belvis porque las expropiaciones las hace mucho más rápidas y además le corresponde, no al ayuntamiento de Paracuellos, por eso, apoya lo que ha dicho el Concejal D. Germán Basoa en el sentido de dirigirse al órgano superior en esta materia que es la Comunidad de Madrid para ver si es capaz de hacer la depuradora y cobrarlo luego en los recibos del agua durante el tiempo que sea.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que a él no le parecería mal transformar la moción e instar a la Comunidad de Madrid para que se hiciera cargo de hacer esta depuradora porque cree que es necesaria, pero, estaba sacando un cálculo así por encima de la propuesta que ha hecho el Canal de Isabel II y trasladar el coste a los vecinos de la depuradora a veinte años le sale a cada vecino a unos diecisiete euros al mes, y por tanto, en una casa en donde haya, tres o cuatro personas, se incrementa el recibo del agua cincuenta y cuatro euros a una familia en un mes, lo que le parece una opción un poco envenenada, porque se trata de una cantidad demasiado importante, por eso, cree que sería más operativo y más interesante aprobar cambiar la moción si el Partido Popular quiere e instar a la Comunidad de Madrid a que haga la depuradora.

Toma la palabra el Concejal D. José Benito del Olmo y señala que él invita al Concejal D. Pedro Antonio Mesa a verlo, porque no hay fosas sépticas dentro de las casas, a lo que el Concejal D. Pedro Antonio Mesa contesta que lo que ha dicho es que los colectores pasan por dentro de las casas.

El Concejal D. José Benito del Olmo continua manifestando que le gustaría que dejaran de hacer referencia siempre al tema del gasto, y de que si ahorran o no, ya que si cada vez que se saca un tema del municipio de Belvis, se les va a reprochar lo mismo, nunca se solucionara nada, cuando lo que hay que hacer es construir y plantear soluciones, sea a través de la Comunidad de Madrid, o del Ayuntamiento de Paracuellos, por otro lado, sí sabe de lo que está hablando y la moción está bien preparada, ya que son 650.000€ lo que vale, y en cuanto a la ubicación, si resulta que para otros temas con un proyecto de viabilidad vale, no entiende el motivo de que en este caso, se le pida, un proyecto completo porque si quieren se hace, si se va a tener luego en cuenta, por otro lado, esta obra se puede amortizar en doce años con el gasto que supone la limpieza de los pozos todos los meses y de hecho ha hecho ese cálculo, en definitiva, no se ha traído esta Moción por traer, sino para dar una solución, y trabajar en esa posible solución, con reuniones con quien proceda Medio Ambiente y la Comunidad de Madrid, y si consiguen el apoyo de todos se sacara, pero no entiende, que se pongan tantas trabas a un tema como éste.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que él se ha reunido con el Alcalde de Belvis, en alguna ocasión y han tratado este asunto, en cuanto al Canal le dijeron que lo estudiarían, y hablaron de veinte años pero, a lo mejor son cuarenta, para que no suba mucho la factura del agua, es decir, es un tema que hay que solucionar, pero, en eso, está de acuerdo también con el Concejal D. Pedro Antonio Mesa, porque no cree que tenga que pagar Paracuellos, además de que la Moción está incompleta ya que hay que hablar de más cosas, no sólo de quién la va a construir y nada más.

Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que la moción está completa y preparada, y lo único que hay que hacer es votar instar a la Comunidad de Madrid o a quien proceda para que esto salga adelante y se solucione el tema de la contaminación en el suelo de Belvis, y también si todos están de acuerdo que el Sr. Alcalde como representante del Municipio de Paracuellos, cada vez que vaya a una reunión lo plantee para que impulse una solución.

Interviene el Sr. Alcalde y contesta que lo llevan siempre.

A continuación se sometió a votación, la propuesta presentada por el Concejal D. José Benito del Olmo, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos (ICxP), D. Mario López Palomeque, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaure, (PP), D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) D. Germán Basoa Rivas (IU) (Diecinueve en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Almudena Gómez Gabardino (Somos Paracuellos) y D. Santiago Molina Mejía (UxP) (Dos en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecinueve votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones acuerda: Instar a la Comunidad de Madrid y organismos que correspondan a buscar una solución al problema de la depuración de las aguas residuales de la Entidad Local Menor de Belvis de Jarama

Toma la palabra el Concejel D. Jorge Alberto Campos y señala que hablando con los comerciantes del casco urbano les han comentado que están notando muchas pérdidas en sus negocios, producido porque no hay plazas de aparcamiento en el centro del casco urbano, es decir, parece ser que muchos vecinos no vienen hasta aquí a hacer las compras por lo que supone el problema de tener que aparcar, y aunque en su día propusieron que se marcara, o señalizara bien el parking gratuito, muchos vecinos todavía deben desconocer su existencia, por eso, lo que proponen que se declare de urgencia y se debata en este Pleno, es que como durante el día, están todas las plazas de aparcamiento de la plaza de la Constitución reservadas para el Ayuntamiento, y los comerciantes están sufriendo la falta de aparcamiento en el centro, para intentar dar una solución a esto, que solo se reserve una plaza hasta las tres del mediodía para el Ayuntamiento, y el resto se vaya al parking gratuito de forma que así estaría mas descongestionado el centro y se podría aparcar en la plaza de la Constitución para hacer cualquier trámite.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que no entiende la diferencia de que aparquen los otros y o aparquen los Concejales o el personal municipal, a lo que el Concejel D. Jorge Alberto Campos contesta que el parking está a 200 metros, y así harían un favor al pueblo.

La Concejala Dña. María José Arnaiz expone que además si tiene que cargar de una tienda no es igual que se vayan hasta el parking, es decir, es para que lo tengan más cerca.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de este punto que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, y Dña. María José Díaz Vallaure, (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Once en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), Dña. Almudena Gómez Gabardino, (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, (UxP) (Cuatro en total).

Abstenciones: D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, (ICxP) D. Mario López Palomeque, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos) D. Santiago Molina Mejía (UxP) (Seis en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor, cuatro en contra y seis abstenciones, y que representa la mayoría absoluta del número legal de

miembros de la Corporación, acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede en relación con la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, sobre la reserva de plazas de aparcamiento en la Plaza de la Constitución.-Toma la palabra el Concejal d. Jorge Alberto Campos y señala que se trata de una propuesta de varios comerciantes del núcleo del casco urbano, que incluso iban más allá, en el sentido de regular el estacionamiento, pero, aunque a lo mejor hay que estudiarlo más a fondo, lo cierto es que muchos vecinos que vienen a hacer trámites, si se quitaran todas las plazas reservadas se descongestionaría esta zona, con lo que sería más fácil venir a hacer tramites por las mañanas al pueblo. Añade que no cree que a ningún Concejal el hecho de dejar el coche en el parking a 200 metros le vaya a afectar demasiado, además plantea que se deje una reservada, o alguna más si así lo consideran, para el caso de que vaya a venir alguna autoridad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que las autoridades son ellos, y se nota que no está en el Ayuntamiento porque muchas veces cuando vienen a reuniones no tienen sitio para aparcar y tienen que estar dando vueltas por la zona hasta que encuentran aparcamiento, y por eso se ha habilitado, y el parking está a la misma distancia para unos que para otros, con la diferencia de que si un Concejal o el mismo, viene del otro edificio a de una reunión a otra, si tiene que buscar aparcamiento, llega pegado y tarde, y no considera que sea un privilegio, sino simplemente acomodar un poco el trabajo que realizan, por tanto, esta propuesta le parece una salida más populista que otra cosa porque si, como dice la Concejala de Ciudadanos, alguien va a una tienda y tiene que cargar en un momento lo hace, parando al lado, que es lo que se hace normalmente aunque no sea legal.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que a los concejales del Partido Popular desde que están en la oposición como no se les permite aparcar en la plaza ni aunque vengan a una reunión no les afecta esta cuestión, ni a ellos, ni a nadie de la oposición ya que lo solicitaron por escrito y la contestación fue que no, y dicho esto entiende a los comerciantes y considera que hay que apoyar al pequeño comercio y a la gente que vive de esto, que son la mayoría de los que están en el casco urbano, pero, si la gente prefiere irse al Centro Comercial de Miramadrid porque hay un parking en donde se aparca más fácil también entiende su postura, al igual que al Sr. Alcalde que si viene a una reunión con la hora pegada, y hay que dar veinte mil vueltas para aparcar, llega tarde, y como también lo ha vivido, asimismo lo comprende perfectamente, en definitiva, la solución es complicada.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que la solución es habilitar el otro parking que de hecho está previsto.

La Concejala Dña. Silvia María Martínez pregunta cuántas plazas hay reservadas para el personal del Ayuntamiento, a lo que el Sr. Alcalde contesta que nueve, también para empleados, porque por ejemplo, si el arquitecto tiene que ir a una primera ocupación, y luego volver corriendo, porque tiene que atención al público, hay que facilitarle su trabajo.

Interviene la Concejala Dña. María José Arnaiz y expone que no se tarda nada en ir al parking y volver, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no es así, cuando se tiene que estar saliendo del edificio cinco veces al día.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que desde el Partido Socialista consideran que es fundamental el tema del aparcamiento de cara a los pequeños comerciantes que se encuentran en la zona de la plaza y el casco, pero esta moción no la va a apoyar porque entienden que lo que hay que hacer es un estudio profundo del tema de la circulación en la zona, y acometer la construcción de los dos parkings que ya están en marcha, porque habilitar tres, cuatro plazas, no soluciona el problema, y de lo que se trataría es de generar de verdad la posibilidad de llegar con garantías de poder aparcar hasta los comercios de la zona, por tanto, considera esto tiene que ir acompañado de una

planificación de la circulación, porque el Grupo Municipal de Ciudadanos cuenta con que son nueve plazas para el Ayuntamiento, pero, no ve que a lo mejor también hay un exceso de carga y descarga en la zona para beneficiar a los comerciantes, y así toda la zona del lateral del Ayuntamiento no está reservado para los concejales sino para carga y descarga, en la esquina de Caja Madrid también hay carga y descarga, además coincide que hay dos vados nada más pasar la carga y descarga, contenedores etc., lo que impide el aparcamiento, por tanto, no es cuestión solo de para que se pueda aparcar se quiten tres cuatro o cinco plazas a los concejales o al personal del Ayuntamiento, porque le consta que esas plazas no las ocupan muchas veces los concejales, sino los técnicos que también tienen que moverse, en definitiva, cree que es importante hacer algo pero desde luego la moción tal y como está planteada, el Partido Socialista no la va a votar a favor.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que como bien ha apuntado la portavoz del Partido Popular, a una parte de la corporación no le afecta directamente, y por eso es un problema que tiene que resolver el Equipo de Gobierno, lo que significa que el debate y el argumento a favor de la situación actual lo tiene que hacer y dar el Equipo de gobierno, en definitiva, Izquierda Unida no va a entrar tal y como está planteada, y simplemente decir que está de acuerdo con que a los comerciantes hay que facilitarles su actividad, al igual que los trabajadores municipales y el conjunto del Ayuntamiento tienen que tener posibilidades de un funcionamiento eficiente, y entre ellos pueden estar las plazas del aparcamiento, pero corresponde al Equipo de Gobierno el rebatir por qué no a esta proposición.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que se está hablando de los aparcamientos futuros, pero, no saben para cuando van a estar, y seguramente hasta equis tiempo, uno o dos años, no estarán disponibles y mientras tanto esto puede ser una buena solución. Añade que se ha dicho que hay diez plazas y si solo se dejan reservadas dos para lo realmente urgente y las otras ocho se dejan en el parking es más fácil para la gente, y para los concejales o quien sea, ya que son doscientos metros, es decir, ni cinco minutos desde el parking hasta aquí, y así se descongestionaría el centro, por otro lado, no cree que los políticos sean más que el resto de vecinos del pueblo, y cualquier vecino si tiene más opciones de aparcamiento por las mañanas va a venir más al centro del pueblo a hacer sus trámites y sus gestiones antes que irse a Miramadrid porque a lo mejor aquí encuentra algo que le guste más, en definitiva, se trata de dar facilidades, hasta que esté construido el nuevo parking, reservando sólo dos plazas para las cosas urgentes, pero el resto no, lo que cree que ayudaría mucho a los vecinos, además se están haciendo eco de una petición ciudadana, por lo que no es una cuestión de populismo, simplemente les trasladan una petición que creen que puede ser buena y como considera que son iguales los políticos que el resto de los vecinos no tienen por qué tener más privilegios.

Toma la palabra el Concejal D. José Luis Flórez y manifiesta que tuvieron una reunión con los comerciantes hace ya unos cuantos meses por la situación que había aquí en relación con lo que comenta el Concejal D. Jorge Alberto, Campos sobre las dificultades de los vecinos para aparcar, y lo que propusieron entonces fue que el Ayuntamiento hiciera las gestiones necesarias para adquirir una parcela que hay aquí detrás, que es de un particular, y que se habilitara como parking, pero se estuvo valorando y el coste era muy grande, por otro lado, quiere recordar que hay un policía aquí todas las mañanas que gestiona el tráfico, y está permitiendo que la gente que viene a los comercios deje el coche incluso mal estacionado para que pueda cargar e irse sin problemas y lo ve todos los días, vehículos particulares en la zona de carga y descarga para hacer una gestión en el banco, o lo que sea, y respecto a las plazas muchas de ellas, están ocupadas por la gente del banco y de los comercios que vienen por la mañana temprano y aparcan lo que significa, que esta propuesta no solucionaría el problema, puesto se utilizarían por esa

gente que viene a trabajar y además, ya no se podrá permitir estacionar de la manera que se permite ahora, en definitiva, a él particularmente, como Concejal le da igual ir o no, al parking, pero, no es la solución, que pasa y se está valorando, aunque todavía está en proceso de estudio, como hicieron en Torrelodones, y les va bien, por habilitar una zona determinada de aparcamiento regulado con un tiempo gratuito de un par de horas para hacer gestiones y así se regula el flujo de tráfico de toda la zona con unos parquímetros y con un par de horas para estacionamiento gratuito.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y expone que no sabe con qué quedarse porque unas veces, quieren peatonalizar todo lo habido y por haber y otras veces que el que venga a comprar meta el coche hasta la tienda, y, las cosas no son así. Añade que se está hablando de nueve plazas, que curiosamente los sábados y los domingos no las ocupan los concejales sino el resto de los vecinos, y sólo durante cinco días de la semana las utilizan los concejales o los técnicos desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde y cuando pasa por aquí por la noche aparca la gente en esas plazas hasta las ocho de la mañana del día siguiente, por tanto, lo único que se va a conseguir, es que venga la gente por la mañana aparque y no mueva el coche, con lo cual no se va a resolver absolutamente nada con esto, y por lo tanto está justificado su voto en contra en este asunto.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que como decía el Concejal D. Germán Basoa soluciones hay muchas pero le corresponde al Equipo de Gobierno llevarlas a cabo, por tanto, en relación con esta proposición va a votar en contra aunque también reconoce que hay que hacer algo, sin embargo, quien debe valorarlo es el Equipo de Gobierno bajo su buen criterio y hacer, por otro lado, también está de acuerdo en que hace falta peatonalizar la calle.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que él piensa que hay que abrir un poco el flujo y poner unas cuantas plazas más en el centro, porque ello, va a descongestionar y ayudar a hacer trámites, y no cree que por cinco minutos que se tarda en ir andando al parking, a ningún concejal o técnico municipal, se le vaya a interrumpir su labor diaria.

Toma la palabra la Concejala Dña. Elena Domínguez y manifiesta que, a colación de lo que ha dicho el Concejal D. José Luis Florez, en la reunión que tuvieron con todos, los que quisieron venir, muchos comerciantes les confesaron que ellos son los primeros que aparcan en la puerta de su negocio y ella, que viene todos los días cuando tiene que hacer alguna gestión en ese edificio, ya que como saben está en el otro, no le importa y se va al parking, pero también debería existir un compromiso por parte de los comerciantes de que cuando vengan a las siete, u ocho de la mañana dejen el coche en el parking.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que todo se puede hablar incluso modificar la moción o estudiar otras opciones, como la que ha comentado el Concejal D. José Luis Florez, de poner un estacionamiento regulado en ciertas zonas, pero hay que buscar soluciones, y la única que se ha dado por ahora es el nuevo parking, que hasta dentro de unos años no va a estar y no se puede esperar porque a lo mejor, ya los comercios del centro han tenido que cerrar por falta de clientela. Añade que esta Moción por lo menos ha servido para poner un problema encima de la mesa y abrir un debate que es importante, porque aunque está de acuerdo con Izquierda Unida, en el sentido de que solución la tendría que dar el Equipo de Gobierno pero como no ven que haga nada, por eso, la han planteado ellos.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso no es así, ya que si se está haciendo algo, como el nuevo parking que no va a tardar dos años aunque, desde luego con sus votos no, porque siempre votan en contra de todo lo que plantean, proponen y hacen, pero, de todas formas le parece una demagogia absoluta lo que están planteando, ya que teniendo en cuenta las tiendas que hay enfrente del Ayuntamiento para que pueda venir la gente a comprar, si cree

que esa es la solución y que de verdad se va a descongestionar el centro, es que viven en mundos diferentes.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y expone que es un vecino que vive cerca de aquí y generalmente no utiliza esas plazas de aparcamiento, solo por las noches cuando puede aparcar todo el mundo, y lo que quiere dejar bien claro es que el cabo de la Policía que está todas las mañanas regulando el aparcamiento y el tráfico en esa zona, tiene una orden muy flexible para permitir, sobre todo el tema de carga y descarga, en los sitios que ha señalado el Concejal D. Teófilo Vidal al que hay que añadir uno bastante grande que es la fachada de la iglesia en donde también se permite aparcar a todos los proveedores que vienen a los comercios de la zona, y de hecho esta mañana había en la misma esquina del parking un camión de la obra que se está haciendo enfrente del Ayuntamiento, aparcado encima de la acera, y se le ha permitido porque está un rato mientras carga uno y carga otro, también se permite que se aparque un momento para sacar dinero, en donde está reservado para el taxi o en la zona de minusválidos incluso, es decir, esto está muy bien para meterse con los concejales del equipo de gobierno que utilizan, estas plazas pero a efectos prácticos no sirve porque no da la solución al problema, por otro lado, está de acuerdo con el Concejal de Izquierda Unida, D. Germán Basoa en el sentido de que es asunto del Equipo de Gobierno, que lo está atendiendo, y la prueba es que hay reuniones, se están haciendo estudios y se van a construir plazas nuevas de aparcamiento, por lo que con el tiempo se va a solucionar, por último quiere decir, que también ha oído a muchos comerciantes del casco urbano, que quieren que se peatonalice prácticamente toda la manzana central del casco urbano de Parcuellos, en definitiva, habrá que analizar con cuidado la situación y peatonalizar lo que se pueda, creando plazas subterráneas, o plataformas de cercanía, como la de al lado de la escuela infantil Paso a Pasito, qué por cierto, casi nunca está llena.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que le parece curioso que el Alcalde diga que no sale ninguna cosa con sus votos cuando se han aprobado casi todas las propuestas que ha hecho el Equipo de Gobierno, y muchas de ellas con el voto de Ciudadanos a favor, sobre todo las importantes, como el pliego de parques y jardines, o los presupuestos por eso, le ha parecido un ataque gratuito por parte del Alcalde, lo que ha dicho. Añade que el Grupo Municipal de Ciudadanos construirá cuando crea que tiene que hacerlo y votarán en contra cuando vean que las cosas no se están haciendo bien, ya que para eso están aquí, y en cuanto al punto en cuestión, el asunto es tan sencillo como intentar dar una solución a un problema, o por lo menos intentar que se hable de ello y que se empiecen a tomar medidas lo antes posible.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que se refería al parking que está detrás del Centro de Salud, concretamente a esa plaza, que votaron en contra, pero no va a entrar en debate sobre ese tema.

A continuación se sometió a votación, la moción presentada por Ciudadanos para dejar libres las plazas que tenemos habilitadas el Ayuntamiento para los vecinos, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, y Dña. María José Díaz Vallaura, (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, y D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Nueve en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), Dña. Almudena Gómez Gabardino, (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina (UxP) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (UxP) (Diez en total).

Abstenciones: D. Mario López Palomeque, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos) (Dos en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diez votos en contra, nueve a favor, y dos abstenciones, acuerda: No aprobar la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, sobre la reserva de plazas de aparcamiento en la Plaza de la Constitución.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que trae a Pleno dos puntos para su declaración de urgencia, el primero, lo va a presentar de viva voz, porque le gustaría que fuera consensuado por todos los Grupos de la Corporación, y es el siguiente: “Dado que la Comunidad de Madrid está en proceso de elaboración de sus presupuestos, que todos los grupos representados en la Asamblea de Madrid presenten una enmienda para la construcción de la variante que tanto necesita el Municipio de Paracuellos”. Añade que el motivo de la urgencia es porque están elaborando los presupuestos.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede en relación con la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el sentido de instar a la Comunidad de Madrid, para que incluya en los presupuestos generales de la Comunidad la construcción de la variante de la carretera de Paracuellos.- Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que poco más hay que añadir, ya que están todos de acuerdo en que uno de los grandes problemas de Paracuellos es el tema de movilidad, desde hace ya muchos años, por el volumen de vehículos, que sube por la carretera y a su vez C/ Real que según el Equipo de Gobierno estaba entre doce y catorce mil vehículos diarios, lo que supone un deterioro de la calidad de vida de todos los ciudadanos, y un problema para salir de Miramadrid, hacía Madrid, por esa zona. Añade que si en este Pleno, al igual que pasó con el instituto, todos los grupos políticos con representación en la Asamblea son capaces de sacar esto en unión, se construirá la variante lo que evidentemente sería bueno, ya que además, le sirve al Equipo de Gobierno, y al Alcalde, en este caso, para hacer una mayor fuerza y presión ante la Comunidad de Madrid, a lo que se podría unir lo que cada uno en su ámbito, Partido Popular con el grupo Popular en la Asamblea de Madrid, Ciudadanos con el suyo, y el Partido Socialista con el suyo, haga para intentar sacar adelante una infraestructura tan necesaria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que ellos están totalmente de acuerdo, y de hecho en todas las reuniones lo piden, por otro lado, ya les han dicho que entre todos los proyectos que hay el segundo sería éste por lo que parece que sí podría salir adelante pero, encantados de tener todo el apoyo posible, por el bien de los vecinos.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y manifiesta que se trata de un tema urgente, y por el que el Partido Popular, en la anterior legislatura, ya luchó porque se sacara adelante ya que cuantas más infraestructuras tenga el municipio, mejor para los vecinos y las personas que vengan al Municipio, por eso, no considera que sea una iniciativa el PSOE sino un asunto por el que ha luchado el Partido Popular siempre, con lo cual no cree que haya mucho que debatir, sino más bien una necesidad evidente en el municipio.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que efectivamente es una necesidad, y de hecho han estado hablando ya con sus diputados de la Comunidad de Madrid para ver si es viable, y si no lo era, estudiar que se podía hacer. Añade que está de acuerdo en que se inste, porque es algo que necesitan todos y un problema que cada vez se agrava más por lo que hay que intentar darle una solución lo antes posible, con esa alternativa o con cualquier otra que se les pueda ocurrir y que sea buena.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que él cree que la cooperación al igual que pasó con el tema del instituto aquí sobra fundamentalmente porque en este asunto, no existe asociación de madres y padres que vaya a empujarlo desde el punto de vista ciudadano, social y vecinal, es decir, no existe esa plataforma que lo empuje, o que lo demande. Añade que por otro lado, la variante está en el plan general como infraestructura que le corresponde hacerla a la comunidad autónoma, por lo que no puede estar en contra de una declaración institucional para pedirle a la Comunidad que haga algo que ella misma aprobó en el plan general, que lo tiene que hacer, por eso, le parece bien.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que no se trata, de decir quien tiró la primera piedra, sino de tirar para adelante y todos juntos, cada uno dentro de sus posibilidades presionando en su grupo para que hagan esa enmienda y lo incluyan en los presupuestos, porque argumentos hay muchos, desde el medio ambiente, la necesidad de transporte, de movilidad, y por supuesto como muy bien dice el Concejal D. Germán Basoa, porque está recogido ya en el plan general de ordenación urbana de Paracuellos de Jarama, hacer esa variante, en resumen, a lo mejor, después hay que ver otras alternativas, otros trayectos y otras formas de hacerla, pero en principio lo importante es que vaya apoyado por toda la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Instar a la Comunidad de Madrid, para que incluya en los presupuestos generales de la Comunidad la construcción de la variante de circunvalación de la carretera de Paracuellos.

Toma nuevamente la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que el segundo punto que anunciaba anteriormente, es relativo a la limpieza. Añade que el grupo socialista lleva ya varios plenos trayendo proposiciones concretas sobre el tema de la limpieza y entienden que por determinadas circunstancias que han surgido últimamente y el deterioro de la situación, es urgente que se tome cartas en el asunto y se inicie un expediente sancionador a la empresa Valoriza.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de este punto que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, y Dña. María José Díaz Vallaura, (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) y D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) (Diez en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, y D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, y D. Santiago Molina (UxP) (Diez en total).

Abstenciones: D. Germán Basoa Rivas (IU) (Uno en total)

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diez votos a favor, diez en contra y una abstención, al no haber obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda: No declarar de urgencia la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo Socialista D. Teófilo Vidal de la Parte, en relación con la iniciación de un expediente sancionador a Valoriza por el tema de la limpieza.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Díaz y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Hacienda:

1.- Ruega se les facilite los costes reales de gestión y mantenimiento, incluido personal, de la nueva biblioteca.

La Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez, contesta que los costes reales no puede dárselos ya que al no estar construida, no se pueden valorar.

Al Concejal de Deportes y Juventud:

1.- Rueda le facilite la memoria deportiva y económica de la carrera popular de Paracuellos del año 2016.

2.- Según el acta de la Junta de Gobierno Local del 29 de diciembre en el punto siete, se acuerda adjudicar la construcción del centro joven a la empresa Abolafio por valor de 499.999,52 €, por otro lado, en el punto 11, se acuerda adjudicar la pista deportiva de la calle Apeninos a la empresa Imalsa por valor de 91.322,09€ y en el punto 12, se realiza la adjudicación del contrato de obra del almacén municipal de la calle Miguel de Cervantes a la empresa San José por valor de 200.000€, ruego que en pos de la transparencia se informe a toda la oposición de todos estos acuerdos y tengan noticias de todos ellos, no a través de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que si se mete en la página web en el perfil del contratante aparece exactamente cómo se ha adjudicado, a lo que la Concejala Dña. María José Díaz contesta que no dice que no sea así, sino que no tengan que esperar a la página web, aunque solo sea como deferencia a los concejales de la oposición.

El Sr. Alcalde expone que las Actas de las Juntas de Gobierno Local, se envían a los Concejales, pero, no se puede mandar el mismo día porque primero hay que aprobarlas, a lo que la Concejala Dña. María José Díaz contesta que lo que están pidiendo es que en aras a la transparencia ya que son Concejales se les informe antes de que aparezca en el acta.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y formula el siguiente ruego a la Concejala de Educación:

1.- Le vuelve a trasladar el ruego ya que hizo en el mes de noviembre, y es que se le envíe el Acta del primer Consejo Escolar Municipal.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que se mandará cuando se mande la próxima convocatoria como se hace con los consejos escolares.

2.- Entonces ¿Hasta la siguiente sesión no van a recibir el Acta?.

La Concejala de Educación Dña. Almudena Gómez contesta que sí.

Toma la palabra el Concejal D. Pablo José Martín y formula el siguiente al Concejal de Urbanismo:

1.- En el terreno que hay al lado del parque infantil de la calle Miramadrid con la avenida de la Retamosa bajando la cuesta, hay un espacio que está sirviendo de escombrera, con material de construcción, ladrillos, basura, que lleva meses sin limpiarse y se está utilizando por gente que está construyendo para tirar pequeños sacos, también aprovecha la gente para dejar bolsas de basura, y hay que tener en cuenta que está al lado de un parque infantil, que lo disfrutaban los niños, por eso ruego que, primero que se tenga limpio, y luego que se investigue si hay alguien que está construyendo, y lo dejan allí, para multarlo o penalizarlo de alguna manera.

Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y formula el siguiente ruego a la Concejala de Servicios Sociales y Consumo:

1.- Como todos saben recientemente todos los tribunales han fallado a favor de la devolución de las cantidades cobradas por el tema de la cláusula suelo a todos los ciudadanos que tenían este tipo de cláusulas en sus contratos, e hipotecas, también como saben, recientemente, el grupo político Ciudadanos ha desbloqueado esta situación y conseguido que todos los afectados recuperen su dinero de una manera gratuita, y rápida, con una mediación extrajudicial y con un arbitraje más o menos justo, por eso, como desconoce si hay algún procedimiento en marcha al respecto, o si ya se está tomando desde la oficina municipal de información al consumidor algún tipo de medida, hacerla, para ayudar a la gente a reclamar este tipo de cosas ruego, que si no es así, desde la oficina municipal de información al consumidor se facilite un servicio de asesoramiento para la presentación de toda la documentación a la gente que tenga bien, o considere oportuno

reclamar, en base a esas sentencia, asimismo, que se pongan todos los medios, recursos del ayuntamiento, y técnicos que normalmente asesoran para este tipo de reclamación, a ese fin, puesto que todos saben que en Paracuellos hay bastantes viviendas afectadas.

La Concejala de Consumo, Dña. Teresa García Donas, contesta que no es competencia de ayuntamiento pero sí que es cierto que a todas las personas que se están acercando a la oficina del consumidor se las está dando toda la información, incluso se les está recogiendo algún tipo de documentación, o informando de donde tienen que ir.

El Concejal D. Pablo Cristobo señala que entonces se les está facilitando modelos o formularios para ello.

La Concejala de Consumo, Dña. Teresa García Donas, manifiesta que no, porque no es competencia municipal pero sí que se está haciendo todo lo que se puede, que es aclararle las dudas y decirles los pasos a seguir.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y formula los siguientes ruegos al Sr. Alcalde y miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Infraestructuras:

1.-Se está procediendo ahora a todo el tema del asfaltado en diferentes zonas de Paracuellos y echan en falta la señalización de todo el proceso, previa y durante, por eso, le ruega que esté encima de la empresa para que señalice en primer lugar lo que se vaya a asfaltar y luego cuando se vaya haciendo.

Al Concejal de Cultura:

1.- Ruega se de respuesta a la aceptación del siniestro, o de que no procede respecto al siniestro que hay pendiente.

El Concejal de Cultura, D. Javier Cuesta, contesta que precisamente lo ha estado mirando la semana pasada, porque como se fue la persona que además lo estaba llevando, se ha quedado un poco parado, pero se va a retomar.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Deportes:

1.- Les enseñaron el proyecto que se va a hacer con el Prisma, para el polideportivo y visto que en el municipio no existen canchas de minibasket y hay equipos de basket, con gente joven que no puede entrenar y se tiene que ir fuera, ruega primero, que estudien la posibilidad de la cancha de street basket transformarla en una de minibasket y así los niños podrían entrenar en el municipio, y segundo intentar hacer más canchas en el municipio porque el baloncesto es un deporte mayoritario que mucha gente quiere y no hay muchas canchas en el municipio, en definitiva habilitar canchas de minibasket para que los equipos infantiles y juveniles puedan entrenar.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que el minibasket sí se practica en el polideportivo municipal, concretamente en el pabellón, y lo único es que se adapta la pista a la medida de minibasket y hay canastas que son para minibasket.

Interviene nuevamente el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que hay algunos que no pueden optar en horario de poder utilizarlas y se tienen que ir fuera, y de hecho unos padres necesitaban que sus hijos pudieran entrenar en el municipio, y han pedido facilidades para ello, y eso, sería una buena fórmula.

El Concejal D. Mario López señala que al cubrir el frontón la idea es sacar otra cancha de baloncesto del espacio del frontón que se podría habilitar para dos de minibasket, y eso, está ya más o menos valorado.

2.- En el gimnasio del polideportivo, ahora mismo no hay técnicos en la sala durante el entrenamiento, no existe un desfibrilador, el cableado de las maquinas están por medio de las salas, está sucia, hay cajas de cartón rotas en donde está el material, letras de seguridad, indicaciones en estado descuidado, en el techo de la sala hay trozos que están cayendo, las maquinas son viejas y con mucho uso, las taquillas también son muy antiguas y

casi no se pueden usar y son muy pequeñas, por no hablar de los vestuarios donde las rejillas están sucias, y llenas de telarañas las duchas, además no hay climatización, y están rotas algunas ventanas, por eso, ruego, incluir una partida presupuestaria para mejorar el gimnasio y empezar los trámites para que se mejore en definitiva, que se invierta algo en esta infraestructura además, cree que lo del desfibrilador y tener un técnico en la sala es incluso obligatorio.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que respecto al desfibrilador existe un desfibrilador tanto en la zona del graderío, zona exterior de los campos de futbol y otro en el pabellón, es decir hay dos desfibriladores y en cuanto al resto, toma nota.

Al Concejal de Infraestructuras:

1.- Le hubiera gustado que se hubiera aprobado la propuesta del PSOE porque Pleno tras Pleno toda la oposición está reclamando respecto al tema de la limpieza, sin embargo, ven que las papeleras se siguen sin recoger que el viento hace que se vayan los plásticos, y se quedan sin recoger, debajo de los parques, y en las plazas, pero, sobre todo, en todas las partes bajas de los parques hay basura que nadie recoge, por eso, como en general el estado de limpieza del municipio no mejora sino que cada vez está peor, ruego se tome algún tipo de medida al respecto.

Al Concejal de Seguridad:

1.- Le ruego que no eche balones fuera cuando los vecinos le reclaman más seguridad en el municipio diciéndoles que tienen que poner ellos seguridad privada, porque el que tiene que intentar dar soluciones a los vecinos es el gobierno, no al revés y menos contestar así, en una red social, y es que cree que no es de recibo que esté metido en facebook para encima contestar eso, por tanto, le pide que tenga un comportamiento hacia los vecinos un poco más aceptable y que dé soluciones en vez de estar metido en facebook dando respuestas que no cree que sean las más oportunas y adecuadas en su caso.

Toma la palabra la Concejala Dña. Teresa García Donas y señala que tiene una pregunta del pleno de diciembre formulada por el Concejal del PSOE y que era la siguiente:

1.- En la Junta de Gobierno del 24 de noviembre se han adjudicado a Asispa el tema de servicios de ayudas a domicilio, ¿Cuántas personas disfrutan de este servicio? ¿Tienen otros servicios que no sean solo para personas mayores?.

La Concejala de Servicios Sociales, Dña. Teresa García-Donas, contesta diciendo que aproximadamente en la actualidad se está dando servicio a diez personas, con unas ciento nueve horas al mes, aunque como siempre varía en función de la situación, el nuevo contrato se realiza para aumentar el presupuesto y así poder atender a más personas. Añade que este servicio es para personas con discapacidad y personas mayores en riesgo social, y en algunas ocasiones de manera muy extraordinaria se ha puesto en marcha para atender a menores cuando ha habido una situación familia complicada (tratamiento médico por enfermedad grave de la cuidadora principal sin contar con red de apoyo que pueda encargarse del cuidado de los menores), además, la mayoría de los servicios que se prestan para personas mayores tienen que ir justificados por una situación social, que normalmente va asociado a discapacidad o enfermedad mental o dificultades propias de la edad, porque desde Servicios Sociales, no se presta servicio de manera generalizada a los mayores por el hecho de serlo.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que el grupo municipal Ciudadanos, el 2 de enero por registro de entrada, metió unas preguntas y ha preparado la contestación para traerlo por escrito a este Pleno, aunque si prefieren que lo lea, no hay problema.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que como comentaron en otros plenos prefiere que las preguntas que se meten por registro se lean para que quede constancia.

A continuación el Concejal de Comunicación, D. Santiago Molina, da lectura y le entrega al Concejal D. Jorge Alberto Campos las respuestas a las preguntas que ha formulado por escrito presentadas en el registro de entrada de la corporación, con fecha 9 de enero de 2017 y con número de entrada 215. Dichas preguntas formuladas y sus respuestas respectivas para que conste en acta, son las que se reseñan a continuación:

Una vez analizada la respuesta a la pregunta del último pleno sobre las empresas proveedoras intervinientes en la confección de la revista. Surgen las siguientes preguntas adicionales:

1º.- ¿Cuáles han sido los criterios de selección de las mismas?

El Concejal de Comunicación, D. Santiago Molina, contesta que fundamentalmente relación calidad/precio, con un añadido, en cuanto al diseño y maquetación, en el cual, se ha valorado, además, la creatividad.

2º.- ¿Si han trabajado con anterioridad con el Ayuntamiento?, y, en caso afirmativo, ¿En qué temas?, y ¿Cuándo?

El Concejal de Comunicación, D. Santiago Molina, contesta que sí, del año 2013 al 2016 con el siguiente desglose:

- Exce Consulting Group, impresión de folletos informativos diversas concejalías y carnets.
- Design Creativo, cartelería.
- Detona Producciones, actuaciones musicales en fiestas, buzoneo de programas fiestas, concurso de tapas, jornadas mitológicas y conciertos en el centro cultural.

3º.- ¿Cuál ha sido el procedimiento empleado para la contratación de las mismas y saber la existencia de otras opciones que se hayan barajado?.

El Concejal de Comunicación, D. Santiago Molina, contesta que como ya se les ha explicado, en varias ocasiones, al tratarse de una adjudicación de importe menor, se han llevado a cabo invitaciones a diversas empresas, y aproximadamente, siete de ellas, han contestado, en base a las características del trabajo a realizar.

Toma la palabra la Concejala Dña. María Elena Domínguez y da lectura y le entrega al Concejal D. Jorge Alberto Campos la respuesta a la pregunta que ha formulado por escrito presentada en el registro de entrada de la corporación, con fecha 9 de enero de 2017 y número de entrada 213. Dicha pregunta y su respuesta respectiva para que conste en acta, es la que se reseñan a continuación:

1º.- ¿Podríamos, por favor conocer las subvenciones, en concepto y cuantía, que han recibido las agrupaciones y asociaciones de nuestro municipio en los últimos tres ejercicios?

La Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez, contesta que habló con el departamento de Intervención, les ha elaborado un informe de las concedidas durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, y que son:

EJERCICIO 2014

Durante este ejercicio el Ayuntamiento concedió subvenciones mediante el procedimiento de adjudicación directa a través de la firma de un convenio de colaboración y las Asociaciones que figuran en las Bases del Presupuesto municipal aprobado para el ejercicio 2014, con carácter nominativo.

Las Asociaciones beneficiarias son las que a continuación se relacionan:

Asociación	Importe (euros)
San Nicolás de Bari	10.000,00
Aula la Ilusión	5.000,00
ASISPA	8.000,00
Rondalla y Coros de Paracuellos	7.500,00
AMPA del Colegio Virgen de la Ribera	10.000,00

AMPA SIES Doctor Marañón	10.000,00
Club Deportivo Jarama Sport	2.700,00
Congregación del Santísimo Cristo de la Salud.....	1.500,00

EJERCICIO 2015

Durante este ejercicio el Ayuntamiento concedió subvenciones mediante el procedimiento de adjudicación directa a través de la firma de un convenio de colaboración y las Asociaciones que figuran en las Bases del Presupuesto municipal aprobado para el ejercicio 2014 y prorrogado para el ejercicio 2015, con carácter nominativo.

Las Asociaciones beneficiarias son las que a continuación se relacionan:

<i>Asociación</i>	<i>Importe (euros)</i>
San Nicolás de Bari	10.000,00
Aula la Ilusión	5.000,00
ASISPA.....	8.000,00
Rondalla y Coros de Paracuellos	7.500,00
AMPA del Colegio Virgen de la Ribera	10.000,00
AMPA SIES Doctor Marañón	10.000,00
Club Deportivo Jarama Sport	2.700,00
Congregación del Santísimo Cristo de la Salud.....	1.500,00

EJERCICIO 2016

Las concedidas en este ejercicio mediante adjudicación directa por estar consignadas de forma nominativa en las Bases de Ejecución aprobadas para el ejercicio 2016 han sido las siguientes

<i>Asociación</i>	<i>Importe (euros)</i>
San Nicolás de Bari	10.000,00
Aula la Ilusión	5.000,00
ASISPA.....	8.000,00

Las subvenciones concedidas mediante concurrencia competitiva, según el procedimiento recogido en las propias Bases de Ejecución del Presupuesto has sido las siguientes

<i>Asociación</i>	<i>Importe (euros)</i>
Congregación del Santísimo Cristo de la Salud.....	1.0500,00
Asociación Cultural Halekú	240,00
Asociación Comedia Musical de Paracuellos	1.500,00
AMPA del Colegio Virgen de la Ribera	10.000,00
AMPA SIES Doctor Marañón	10.000,00
AMPA del Colegio Navas de Tolosa	6.000,00
Peña Lokura de Paracuellos (Cabalgata de Reyes).....	839,00
Peña Penúltimo y nos vamos (Cabalgata de Reyes).....	860,00
AMPA del Colegio Navas de Tolosa (Cabalgata de Reyes).....	839,00
Asociación Cultural Halekú (Cabalgata de Reyes).....	817,00
Juan José Sánchez (Cabalgata de Reyes).....	817,00

A continuación la Concejala Dña. María Elena Domínguez señala que también le han pasado otras preguntas formuladas por el grupo Ciudadanos presentadas en el registro de entrada de la corporación, con fecha 9 de enero de 2017 y número de entrada 210. Dicha pregunta y su respuesta respectiva para que conste en acta, es la que se reseña a continuación:

1º.-Me dirijo a usted para solicitarle la siguiente información relativa a la antena que se ubica en el mirador. ¿De qué tipo de antena se trata?. ¿Podríamos disponer del acuerdo/contrato que regula dicha cesión, si existiese?.

La Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez, contesta que lo que ha preguntado, no lo sabe.

Interviene el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y contesta que no hay ningún contrato porque nunca ese terreno ha sido del Ayuntamiento ni ninguna de sus instalaciones.

La Concejala Dña. María José Arnaiz señala que la pregunta era si el terreno era del Ayuntamiento o de AENA.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Deportes:

1.- En la Junta de Portavoces se presentaron varios proyectos sobre cómo va a quedar el polideportivo municipal, por eso, quería preguntar al Concejal, incluso al Alcalde, si se ha consensuado con los técnicos de deportes, que son los expertos en la materia, las necesidades reales de los vecinos de Paracuellos, las actividades en las que hay lista de espera, o en las que ellos consideran que los vecinos de Paracuellos tienen más demanda en esta materia para pedir que se realicen estos proyectos.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que desde que él está en el cargo ha hablado con los técnicos deportivos, y de hecho muy al principio habló tanto con los entrenadores deportivos como los coordinadores, por un lado, para que le dijeran las necesidades que puede tener Paracuellos en materia deportiva, y por otro, para plasmarlas de forma objetiva, más que nada, porque su proyecto es abierto y por eso, se han incluido propuestas que no estaban delimitadas por ningún tipo de norma en el concurso, incluso algunas se han hecho por los arquitectos.

Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que su pregunta concreta es si se ha reunido con los técnicos para preguntarles las necesidades existentes en ese área, a lo que el Concejal D. Mario López contesta que le ha dicho que sí, que desde el principio es lo que ha hecho pero que aparte de que se han plasmado las necesidades más objetivas, tanto de los técnicos deportivos como las del Equipo de Gobierno, además ha habido propuestas hechas por los arquitectos.

Al Alcalde:

1.- Según comentaron en otros plenos, hay pendiente una reunión con Berrocales para la recepción de la urbanización ¿Para cuándo está prevista esta reunión?

El Sr. Alcalde contesta que han tenido ya varias reuniones, y siguen avanzando los técnicos en su estudio de la cuestión y dando información de forma constante.

Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que le gustaría que le informara de cómo va avanzando el tema, a lo que el Sr. Alcalde contesta que va a llevar años seguramente, porque se trata de un tema complejo.

A la Concejala de Hacienda:

1.- ¿Tiene previsto subir el IBI de 2017 a los vecinos de Paracuellos?.

La Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez, contesta diciendo que en principio no, porque a la hora de hacer los estudios todo depende del valor catastral y lo que se está aplicando es el sistema de coeficientes. Añade que la última ponencia es del 2007, y luego en lugar de hacer ponencia a efectos de catastro, lo que se hizo fue aplicar distintos correctores en base a que, aunque subiera o bajara el valor de catastro, fuera acorde más o menos al 50% de valor de mercado, por eso, le han comentado que se está aplicando un coeficiente de un 20% a la baja, y las únicas variaciones que puede haber son catastrales porque el tipo impositivo está en el mínimo, que es un 0'4, y va a seguir así en principio.

Al Concejal de Empleo:

1.- Según se expone en el Acta de la Junta de Gobierno del día 29 de diciembre, y han tenido conocimiento, se han presentado dos proyectos para desempleados con un total de ocho puestos de trabajo, mientras que sólo se ha cubierto un puesto de trabajo de los ocho que estaban presentados en los dos proyectos, y que eran para cada uno, cuatro y

cuatro, ¿Cuál ha sido el motivo de la renuncia por parte del Ayuntamiento de Paracuellos de los siete puestos que no se han cubierto?, con la correspondiente pérdida de subvención, que simplemente se ha asumido un 10% de la subvención que tenían concedida.

El Concejal de Empleo, D. Santiago Molina, contesta que no tiene bien los datos, ya que no son cuatro y cuatro, sino cinco y cinco, es decir, diez desempleados, pero en todo caso, la Comunidad de Madrid en aras de facilitar el dar las subvenciones para este tipo de conceptos cada vez pone más trabas y solicita más documentación, para su concesión y de hecho, de la relación que los servicios técnicos de empleo manda a la Comunidad de Madrid para este tipo de subvención les enviaron una serie de nombres, de los cuales y no quiere que se interprete como que hacen algún tipo de distinción según los lugares de procedencia de los desempleados, sólo había una persona que estuviese empadronada en Paracuellos para el puesto de jardinero y otra persona para el puesto de albañil, de los más de diez nombres que les facilitaron con las características que se pedían, es decir, con los certificado de garantías o algo así sólo había una persona, en concreto para un puesto de jardinera, por tanto no es culpa de este Ayuntamiento, porque éste ha hecho, lo que permite la ley para este tipo de subvenciones ya que los ayuntamientos prácticamente a nivel competencial esta de espectador nada más, en definitiva, para estas subvenciones que son cada vez menores, pidieron treinta y cuatro puestos en un principio, de los cuales solamente les concedieron diez, de los que solicitaron cinco jardineros y cinco albañiles, y de esos diez nombres solamente constaba la persona que está trabajando ya, en este Ayuntamiento, con las condiciones que pedía la Comunidad de Madrid, y por eso al final solo han concedido la subvención para esa.

2.- ¿Y por eso se ha renunciado a la cuantía, a casi el 90% de dicha subvención?

El Concejal de Empleo, D. Santiago Molina, contesta que simplemente sólo han hecho, lo que les han pedido, puesto que el Ayuntamiento manda los nombres y la Comunidad es la que hace la adjudicación.

Al Concejal de Seguridad:

1.- Hay mucho revuelo entre los vecinos en relación a los distintos robos que se están produciendo últimamente, tanto en garajes como en otros lugares, y según ha dicho el Concejal en distintos medios es un problema de la Comunidad de Madrid, es decir, una vez más balones está echando fuera, ¿Va a tomar medidas al respecto teniendo en cuenta que la seguridad cada día va peor para los vecinos de Paracuellos?.

El Concejal de Seguridad, D. José Luis Flórez, contesta que este año quieren llevar a cabo la instalación de cámaras, detector de control de matrículas y de vigilancia de algunos espacios, y luego también, ya se verá si el gobierno central abre la mano y les permite crear plazas nuevas, porque la ampliación de plantilla en ese aspecto es muy importante.

Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que esas cámaras se llevan instalando durante unos cuantos plenos ya en este municipio, a lo que el Concejal D. José Luis Flórez contesta que no, porque ha hablado que eran para los presupuestos de este año, ya que ahora mismo no hay partida presupuestaria.

A la Concejala de Educación:

1.- Se ha publicado el Proyecto andando a casa. ¿De quién es iniciativa? ¿El Ayuntamiento va a dar apoyo a las personas que han venido al Ayuntamiento a presentarlo?.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que sí, ya que esto fue un proyecto del colegio Miramadrid, de una madre que venía de fuera y se lo puso en un correo a todos los centros, pero luego le consta que el colegio Miramadrid ha mandado simplemente una encuesta, y no ha contado todo el proyecto según habían hablado. Añade que en principio el proyecto es para que los chicos tengan señalización en las calles para que vayan andando, con padres voluntarios desde el colegio Miramadrid y de hecho, ya

tienen hecha una bolsa de padres voluntarios y eso, se le ha mandado a los distintos centros para que hagan esa encuesta, y si hubiera más padres voluntarios se haría un despliegue por todo el municipio, con una red al final de padres que se involucren, por un lado, y por otro el Ayuntamiento haría la dotación necesaria de señalización, y las marcas en el suelo, pero, además proponían que cada uno de los niños en cada centro, si es el colegio Miramadrid vayan con chalecos amarillos, el Antamira con verdes, el Navas con naranja y el Virgen de la Ribera de rojo.

Interviene nuevamente la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que por vía whatsapp les ha llegado la información a la mayoría de los padres que tienen niños en el colegio pero no han visto nada en la web municipal en cuanto este tema, a lo que la Concejala Dña. Almudena Gómez contesta que no se ha hecho porque no tienen datos todavía, y quieren saber si se van a involucrar más centros o solamente va a ser el colegio Miramadrid.

2.- ¿Se lo han presentado a más centros?.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que se lo han presentado a todos los centros, menos al instituto porque ya son más mayores, para que evalúen los padres si harían de padres voluntarios para ponerse en los cruces de las calles y tener cierto control sobre los niños que están haciendo el camino andando al colegio.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y formula las siguientes preguntas a la Concejala de Educación:

1.- A principios del curso escolar, en octubre fue el primer consejo escolar municipal, en el mes de noviembre planteó una pregunta al respecto y puesto que han pasado tres meses y hoy mismo estaba esperando por si tenía ya la respuesta, y no ha sido así, se la vuelve a hacer, y es que en ese consejo escolar municipal indicó que iba a crear dos comisiones, luego después del consejo escolar le preguntó que cuándo lo iba a hacer ya que según el propio reglamento del consejo escolar artículo 6.6 se indica que se debía haber celebrado ese consejo escolar, ¿Cuándo se va a hacer?.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta diciendo que lo que le sorprendió del consejo escolar tanto al Concejal D. Santiago Molina como a ella, que estuvieron hasta el final, es que tanta insistencia por la educación y a mitad de la reunión desaparecieron muchos de los concejales que se supone que estaban muy involucrados en vez de quedarse hasta el final a las ocho de la tarde.

Interviene el Concejal D. David Montejano y expone que esa no es la pregunta que le ha hecho, y quiere que le responda, a lo que la Concejala Dña. Almudena Gómez contesta que los consejos se harán pero hay otras prioridades y ya se irán haciendo las comisiones a medida que se pueda, de tal forma que como en el segundo trimestre hay que convocar otra vez el consejo se irán realizando las comisiones.

2.- En el reglamento según el artículo 6.6 tiene que haber una votación de ese consejo escolar municipal por una mayoría, y eso no se hizo, en definitiva, ¿Se votó o no se votó? Porque no vio que se votase y no dispone del Acta.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que si no estaba no puede saberlo.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Díaz y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Servicios Sociales:

1.- ¿Le han avisado del motivo del que les hayan dado el premio de corazón de piedra 2016 como uno de los treinta y seis ayuntamientos de España que menos inversión ha hecho en promoción de servicios sociales?, ¿Se ha hecho un análisis de la situación?, ¿Cuál es el plan estratégico a seguir para que esto no vuelva a ocurrir?

La Concejala de Servicios Sociales, Dña. Teresa García Donas, contesta que han contactado con las personas de la asociación que les ha dado ese premio, manifestándoles

su malestar porque no están de acuerdo con los datos que han utilizado, ya que entienden que son datos incompletos y no refleja la realidad del gasto social que tiene el ayuntamiento. Añade que discrepan con ellos, porque se ciñen a unos datos muy objetivos, que son incompletos, además todavía no están aprobados los presupuestos pero evidentemente sí están trabajando en ellos, y este año se van a aumentar, más que nada por la realidad social que tienen en Paracuellos porque esos datos que está presentando esa asociación no refleja lo que se está haciendo.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y expone que tienen aquí los datos que se han utilizado y estos datos los sacan de la Cuenta General aprobada en 2015 y que por lo tanto mandan al Ministerio de Hacienda y como muy dice la Concejala Dña. Teresa García-Donas, lo han rebatido y cree que esta asociación, que se denomina científica, de científica tiene poco o por lo menos no sabe qué intereses tiene para hacer este tipo de galardones que de verdad sacan con medias verdades. Añade que la contestación que han dado a este ayuntamiento, están basados en los datos oficiales que por parte, contemplados por intervención municipal, se han enviado al Ministerio, y que se basan en las partidas que salen de las aplicaciones presupuestarias en donde se recogen los servicios sociales y promoción social, pero si se va a los datos que se aprobaron el año pasado de la Cuenta General, que es de donde sale justo lo que ellos dicen, sale 26,72 euros por habitante en servicios sociales en Paracuellos de Jarama, por tanto, hay un error por su parte porque cogen un número de habitantes, que en realidad les perjudican porque son más, y según la cuenta general del año 2015 en Paracuellos había 23.160 de habitantes censados, cuando el dato que cogen es de 21.718, que se corresponde a la población del de enero de 2014.

Interviene la Concejala María José Díaz y expone que ella ha preguntado si había un análisis, pero, no quería que le contara su contenido.

El Concejal D. Santiago Molina continua diciendo que en Servicios Sociales y promoción social, en la cuenta general de 2015 salen 580.341 euros, pero si se utiliza el número de 21.718 habitantes, que es erróneo, salen efectivamente los 26,72 euros, pero es que si hablan de la promoción social, está dentro del capítulo 109.3.2, y la promoción social viene acompañada de Juventud, Seguridad, protección y promoción social, y según datos extraídos del Ministerio de Hacienda, y en este apartado el Ayuntamiento de Paracuellos en el año 2015 se gastó, como obligaciones reconocidas netas 301.700 €, que si se suma a los 580.000€, 301.700 € sería un 12%, que se iría a un 13% que si suma a los 25,06€ se va a la cifra de 38,09€ pero con 23.000 habitantes, por lo que cree que no son merecedores de un corazón de piedra, y además supone un desaire bastante importante hacia el magnífico trabajo que se hace en Servicios Sociales, y si lo que quieren los de la asociación científica es que se acerque a 40 euros por habitante, están ahí más o menos, y ese es el análisis que va a servir de contestación a la Asociación.

La Concejala María José Díaz señala que el grupo Popular no está nada satisfecho con esta situación, porque precisamente en esa Concejalía siempre han pensado que se debe gastar lo que se tenga que gastar en este ámbito, y no les gusta ver a su pueblo en una lista de esas características. Añade que por otro lado, seguro, que si el premio hubiera sido al contrario si se hubiera considerado que era una asociación científica.

El Sr. Alcalde expone que se ha explicado el motivo por el que desde su punto de visto no tenían que haber ganado ese premio, ya que además hay que incluir el Plan Amplía que son otros 60.000 € más.

Al Concejal de Movilidad:

1.- Ya se ha hablado de uno de los temas que más les preocupan, que es el de los grandes atascos, y tienen claro que se va a intentar que haya una circunvalación, pero mientras tanto ¿Piensan hacer algo al respecto?.

El Concejal de Movilidad, D. José Luis Flórez, contesta que es cuestión de tiempo porque llevan ya meses con la empresa que gestiona los semáforos, e hizo un estudio de

optimización de tiempo, por lo que hay una propuesta y un proyecto que se aprobó y están a la espera de que lo ejecuten. Añade que lo último que saben es que lo tienen que instalar, pero iban a esperar a hacer el asfaltado, coordinándolo con el técnico de obras y con la policía, y espera que con ello, se mejore la fluidez del tráfico porque la carretera es la que es y no da más de sí, ya que hay mucho volumen de coches para una única carretera, y aunque apostaban porque hay que hacer una variante, decían que con el estudio a lo mejor se podía ganar algo de tiempo.

Al Concejal de Recursos Humanos:

1.- ¿Cuándo va a estar la RPT?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que ahora mismo se han reunido aprovechando el tema del convenio, con unos abogados que tenían experiencia a nivel de funcionario público, ya que la RPT va ligada a unos aspectos del convenio, por eso, la semana pasada les ha pasado una documentación, para que dentro de su experiencia la echen un vistazo puesto que aquí en Recursos Humanos hay una persona de baja, ha tenido que entrar en sustitución otra y están sobrecargados de trabajo, con lo cual a nivel de trabajo de RPT no hay mucho avance, en definitiva van a hacer un estudio porque hay que ligar aspectos del convenio con la RPT y cree que se va a avanzar bastante.

2.- ¿ Hay una fecha aproximada?.

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que no, porque podría decirle que su intención es aprobarla el primer semestre de este año pero, nada más aunque espera que de aquí a marzo el trabajo de campo del ayuntamiento esté hecho, y que luego la fase de informes y de consultas con los sindicatos no se demore mucho tampoco.

Al Concejal de Deportes:

1.- ¿Considera necesaria una pista polideportiva cubierta en Paracuellos?.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que sí.

Toma la palabra el Concejal D. José Benito del Olmo y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Urbanismo:

1.- Existen problemas como saben de telefonía, para conectar con el teléfono en algunos chalets y casas, concretamente en la calle Acacia ¿De quién es competencia?, porque cuando llaman a s Movistar les remite al Ayuntamiento.

El Concejal de Urbanismo, D. Fernando Montejo, contesta que cuando se llama por teléfono a Movistar, sale que está pendiente de una actuación y los que están al teléfono les dicen que ese pendiente de actuación es un problema del Ayuntamiento, pero no es eso, porque bien puede ser que el operario que tiene que ir a hacer algo, no lo haya hecho porque como bien saben en Movistar lo tiene todo subcontratado con gente autónoma que va cuando puede, en definitiva, el Ayuntamiento ha hecho todo y tienen todos los permisos, por lo que es un tema de Movistar, por eso, cuando quieran ellos.

A la Concejala de Industria:

1.- ¿En cuanto a la fibra óptica han avanzado en reuniones del polígono? .

La Concejala de Industria, María Elena Domínguez, contesta que el viernes pasado vinieron los de ADEH, Asociación de Empresarios del Henares, y estuvieron reunidos con el presidente, el gestor, que coordina la comunicación, el Concejal D. Fernando Montejo, el Alcalde y ella, e insistieron mucho en el tema del polígono, para ver las opciones que podía haber y en cuanto a la fibra óptica les dijeron que iban a hablar con las personas que gestionan el tema de los FEDER, es decir, subvenciones para todo tipo de proyectos, y bueno ya se verá que se puede hacer.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y dirigiéndose al Sr. Alcalde expone que le gustaría por alusiones en base al artículo 77 contestar al Concejal D. Santiago Molina.

El Sr. Alcalde le da la palabra en ese momento.

El Concejel D. David Montejano continua manifestando que le gustaría aclarar, que sí estuvo en el consejo escolar aunque es verdad que salió un momento para hablar con la persona que venía de la asociación de acoso escolar puesto que no sabía nada de dónde procedía el proyecto, o la propuesta, respecto a un menor de este municipio y como quiso aclarárselo, por eso salió.

Interviene el Concejel D. Santiago Molina y expone que sólo sabe que se fue y no volvió, cuando ya estaba cansado de escuchar a la interviniente que decía cosas muy claritas, porque no le gusta a ciertos partidos escuchar cuando se les critica.

Toma la palabra el Concejel D. Aitor Monasterio y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- ¿En qué fecha se ha firmado el contrato con la empresa adjudicataria de la biblioteca?.

El Sr. Alcalde responde que el día 29 de diciembre se adjudicó por Pleno y el día 30 se firmó.

2.- La Ley de Contratos del Sector Público dice que cuando se aprueba un contrato por Pleno extraordinario y urgente, como fue este caso, había un plazo máximo de quince días para empezar las obras, y las obras todavía no han empezado ¿Por qué no se ha iniciado en plazo?.

El Sr. Alcalde contesta que se tiene que firmar ahora el replanteo y son treinta días, a lo que el Concejel D. Aitor Monasterio contesta que son quince días por ley, y lo dice bien claro en el artículo 112, de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, tramitación urgente de expedientes, en el que se habla de exactamente de quince días hábiles, por tanto, si se ha firmado el treinta de diciembre ya han pasado esos quince días.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que lo mirara y le contestara en el próximo Pleno.

3.- ¿Por qué no se habían empezado las obras ya?.

El Sr. Alcalde contesta que por el acta de replanteo que hay que firmar esta semana.

A la Concejala de Hacienda:

1.- ¿Cómo lleva los Presupuestos?.

La Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez, contesta que bien, ya que las partidas de gastos están prácticamente y en cuanto a los ingresos saben que el Tesorero ha estado de baja bastante tiempo, y lo que falta es reunirse con él, para ajustar los ingresos, además, también están terminando las bases de ejecución, en definitiva, van bastante avanzados.

Interviene el Concejel D. Aitor Monasterio y señala que tenían que haber estado antes, en noviembre, a lo que la Concejala Dña. María Elena Domínguez contesta que sí, pero, que el tesorero está de baja y se hace lo que puede con el personal que hay.

Al Concejel de Infraestructuras y Servicios:

1.- ¿Para cuándo la obra de reparación de las aceras de la calle Valdediego?.

El Concejel de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que el nuevo pliego de 2017 ya se recoge una partida específica para reparación de aceras.

2.- ¿Entrará esta zona?.

El Concejel de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que seguramente, aunque se va a seguir el criterio de mayor urgencia o tránsito de gente.

3.- En relación al servicio de limpieza las quejas son múltiples. ¿El tema de colocar mayor o menor número de contenedores corresponde a la empresa adjudicataria o al Ayuntamiento?.

El Concejal de Infraestructuras y Servicios responde que cuando la empresa adjudicataria entró en su momento había un número de contenedores, y se van poniendo en función de la demanda de los vecinos, según él entiende.

4.- ¿Entonces es el Ayuntamiento el que coloca más o coloca menos?

El Concejal de Infraestructuras y Servicios contesta que sí.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y expone que entonces debería mirarlo porque, en concreto en la calle Quevedo esquina a Gaspar de Morales hay dos contenedores cuando había tres portales, construyeron más abajo y siguen con dos, han construido hacia arriba y el número de contenedores no aumenta y todos los días está lleno, y supone que como este caso, habrá más en Miramadrid.

El Concejal D. Roberto Moreno señala que se han ido subsanando, porque normalmente algún vecino hace una petición por registro, y si consideran que están demasiado llenos, se aumentan sin ningún problema.

Al Concejal de Seguridad y Protección Civil:

1.- En relación con el tema de Protección Civil ¿Se ha avanzado, cómo está, cómo o está, se ha dotado de medios, en qué situación está en este momento?.

El Concejal de Protección Civil, D. José Luis Flórez, contesta que el sábado estuvo tres horas reunido con ellos, hablando con todo el voluntariado para ver cómo se sentían porque venían de una etapa de desestabilización por distintas circunstancias ajenas a la Concejalía por ciertas personas que había allí, con problemas de convivencia, y ahora que están ya más o menos estables, se ha hablado de hacer una planificación este año, con los de distintos servicios a prestar a la ciudadanía. Añade que les ha comentado que tienen que ser más visibles, y dar difusión de todos los actos que vayan haciendo para que la gente conozca el trabajo que hacen y desde ese punto de vista se va a hablar con Servicios Sociales para que hagan cursos o talleres con los mayores, también con la Concejala Dña. Almudena para que hable con las distintas directoras de los centros escolares para establecer algunos días, dentro de sus posibilidades porque ellos son voluntariado, algún día a la semana, o cada quince días, e ir un colegio o al centro a hacer un curso de primeros auxilios, de reanimación, etc., por otro lado, también le han comentado que les gustaría por ejemplo una vez al mes en el mercadillo o con ocasión de algún evento montar el PSA que es la tienda de campaña, dar cursos, y estar abiertos a la gente para cualquier tipo de consultas y dudas, además, se está mirando un vehículo porque el actual da muchos problemas mecánicos, y se ha sacado un concurso para un renting de un coche, igual que los de Policía, que se adjudicó, en noviembre o diciembre y el vehículo se va a entregar durante el mes de febrero, mientras que el otro vehículo que tienen actualmente se va a dejar para servicios municipales, Medio Ambiente y Obras, concretamente, ya que al ser un todo terreno vendría bien para acceder a algunas ubicaciones, por último, en cuanto a la salida del Servicio Mancomunado de Emergencias, se hará efectiva en verano pero hubo una petición por parte del Alcalde de Daganzo para intentar mantener el servicio hasta fin de año de cara a trabajar los presupuestos de 2018 con el personal que quede, y como hay que hacer un reparto de personal y de bienes del SEM entre todos los ayuntamientos, según se quede Paracuellos a nivel de vehículos y de materiales ya se irá viendo durante este año las necesidades existentes, teniendo en cuenta para ello el tema de cursos, con la Comunidad de Madrid, puesto que hay dos voluntarios que han sacado el curso y ahora están trabajando en una plataforma on line, de la propia Protección Civil de España, lo que va a agilizar y facilitar que puedan presentarse más aspirantes a voluntariado a realizar esos cursos porque algunos trabajan, o estudian, y es imposible para ellos organizarse dentro del día a día que llevan.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que entonces hay un año para dimensionar Protección Civil porque se pueden quedar en cuadro cuando no esté el SEM.

A la Concejala de Transportes:

1.- *¿Hay algún tipo de registro de número de usuarios del primer mes del autobús?.*

La Concejala de Transportes, Dña. Almudena Gómez, contesta que se lo ha solicitado al Consorcio de Transportes pero no les han dado respuesta todavía, pero de todas formas no sería totalmente fiable porque diciembre es la época estival de navidades. Añade que mañana junto al Alcalde tiene una reunión a las doce de la mañana en el Consorcio de Transportes para verlo, y desde el Equipo de Gobierno se ha hecho también un estudio de propuesta de mejora de transporte en el municipio

2.- *¿Al final tuvieron algún tipo de respuesta del Consorcio?*

La Concejala de Transportes, Dña. Almudena Gómez, contesta que todavía no, porque coincidió el tema de las vacaciones, y luego falleció un familiar de uno de los técnicos que les atiende, por ello, solicitaron una reunión la semana pasada y les la han concedido para ésta.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que le gustaría ver el análisis que ha leído el Concejal D. Santiago Molina, por eso, le agradecería que se lo enviara a lo que el Concejal D. Santiago Molina contesta que sí.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Transportes:

1.- *¿Son conscientes del problema que se produce a las siete y media de la mañana cada día?.*

La Concejala de Transportes, Dña. Almudena Gómez, contesta que sí.

2.- *¿Lo tiene analizado?, ¿Se lo puede contar?*

La Concejala de Transportes, Dña. Almudena Gómez, contesta que no sabe que quiere que le cuente.

3.- *¿Por qué se produce?, ¿Cómo se ha generado?, ¿Qué problema hay a las siete y media de la mañana, todos los días, en este municipio?.*

La Concejala de Transportes, Dña. Almudena Gómez, contesta que el problema es que todo el mundo va a estudiar a los centros porque no hay bachillerato en Paracuellos y además, todo el mundo se va a trabajar a esas horas.

3.- *¿Pero son conscientes que antes del 12 de diciembre esto no ocurría?,*

La Concejala de Transportes, Dña. Almudena Gómez, contesta diciendo que si son conscientes.

Intervine nuevamente la Concejala Dña. María José Arnaiz y señala que entonces reconocen que esto ha ocurrido a partir del 12 de diciembre.

4.- *¿El Consorcio tuvo la noticia de la resolución de Pleno por la que le se decía que no actuara y no cambiara los itinerarios?, esto fue el 20 de noviembre.*

La Concejala de Transportes, Dña. Almudena Gómez, contesta diciendo que si se le notificó.

5.- *¿Cuándo?.*

La Concejala de Transportes, Dña. Almudena Gómez, contesta diciendo que no sabe la fecha exacta.

6.- *¿Qué día se le notificó al Consorcio que en un acuerdo de Pleno se le había dicho, que no cambiara las cosas que hay luego que volverlo a ajustar?*

La Concejala de Transportes, Dña. Almudena Gómez, contesta que con independencia de ello, tuvieron reuniones al poco tiempo de estar aquí en el Pleno. Añade que tuvieron reuniones con planos, y con afluencias de usuarios, y según los datos a las siete y media de la mañana antes tenían el 214 y el 212, los autobuses del 214 se han metido todos dentro del 212, con lo cual ahora la afluencia de transito es cada media hora en vez de cada cuarenta o cincuenta minutos como estaban pasando antes, por otro lado, el 212 y el 214 pasaban sólo uno a las 7,35horas y otro a las 7,45 horas, y el 214 se amplió su recorrido hasta el instituto de la Alameda de Osuna, y ahora el transito es cada media hora

con el 212, por lo que no tendría que coger todo el mundo el de las siete y media de la mañana, y podrían coger el de las ocho de la mañana, sin embargo aún así como le comentó en el anterior Pleno han realizado una propuesta con el 211, que va también a Canillejas, para que pase el tránsito cada quince minutos, es decir, no es que se ponga un refuerzo sino que la frecuencia de las líneas de autobuses sea mejor.

Al Concejal de Urbanismo:

1.- El expediente 45/16 de servicio, redacción y proyecto básico de ejecución de plaza, y esto fue un concurso de ideas, se imagina. ¿Este concurso está ya fallado?

El Concejal de Urbanismo, D. Fernando Montejo, contesta que todavía no.

2.- Le ha sorprendido mucho los criterios de solvencia que se exigen al técnico ¿Tienen constancia de que hay una cláusula por la que se elimina al 90% de los arquitectos?.

El Concejal de Urbanismo, D. Fernando Montejo, contesta que piden esa solvencia porque se trata de un proyecto grande y quieren que lo haga un arquitecto que tenga cierta experiencia, y no alguien que acaba de salir de la universidad.

Interviene la Concejala Dña. María José Arnaiz y señala que la solvencia es económica no intelectual, y solamente estudios que están trabajando con constructores son los que pueden cumplir esta cláusula, que es concretamente, la que pone que hay que tener 160.000 € de facturación por media, cuando todos saben que hay grandes estudios con mucha experiencia que llevan varios años sin trabajo, y no por falta de cualificación sino por la crisis.

El Concejal D. Fernando Montejo contesta que le está diciendo por qué se ha puesto eso, y es para que no vengan estudios que no tienen experiencia en hacer proyectos.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Recursos Humanos:

1.- Ha habido dos bajadas del plus de productividad. ¿Le puede dar los criterios objetivos que ha seguido para bajar el plus de productividad a esos dos funcionarios?.

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que no se le ha bajado a nadie en este trimestre, ni tampoco en el último trimestre.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos señala que le meterá por registro la pregunta para el siguiente Pleno, con los papeles, para que se lo justifique.

Al Concejal de Movilidad:

1.- Acaba de decir que no había una partida presupuestaria para cámaras en este año y recuerda que había una partida presupuestaria para poner varios puntos con cámaras lo que le parece curioso porque todos estuvieron viendo unos presupuestos en los que sí aparecía, ¿Es que eso no es así? Porque es contradictorio con lo que ha dicho.

El Concejal de Movilidad, D. José Luis Flórez, contesta diciendo que él como Seguridad no tenía ninguna partida para cámaras la tenía el Concejal D. Mario Lopez.

2.- ¿Se van a poner?.

Interviene el Concejal D. Mario López y contesta que no se llevó a cabo la instalación de cámaras el año anterior porque hubo que hacer unas actualizaciones críticas de hardware, del CP municipal y por recomendaciones del jefe de Nuevas Tecnologías se decidió aplazarlo, y buscar un proyecto mucho más amplio en cuanto a seguridad en todo el municipio, y de hecho tuvieron durante todo el año reuniones con empresas de seguridad y hablando con ellos vieron que podían hacer algo más grande, mejor y más efectivo.

Al Concejal de Nuevas Tecnologías:

1.- En el Pleno anterior se hablo de las antenas para repetidores. ¿Cómo va el tema?.

El Concejal D. Mario López contesta que están viendo la posibilidad de abrir un expediente a la empresa por el incumplimiento de una de las mejoras porque hay dos

opciones, una que era una mejora dentro del contrato de telecomunicaciones que ahora mismo tiene Movistar con el Ayuntamiento, y que no han realizado actuaciones, y otra la instalación, en un el concurso posterior que se sacó para la instalación de antenas y en el que se presentaron dos empresas, Movistar y Orange, y tampoco han hecho nada, por eso, Contratación y Nuevas Tecnologías están viendo las opciones que hay de apertura de un expediente.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Economía:

1.- ¿Entre las maravillosas ideas para tener un polígono ejemplar ha pensado en decirle al Concejal de Obras y Servicios que lo limpien?

La Concejala de Economía, Dña. María Elena Domínguez, contesta que no.

Al Concejal de Personal:

1.- ¿Considera que el personal del Ayuntamiento encargado de hacer los controles a la empresa de limpieza está cumpliendo con su trabajo?

El Concejal de Personal, D. José Luis Flórez, contesta que no lo sabe porque eso es un tema que sabrá el técnico de obras, que será el que supervise.

2.- Pero, ¿No es el jefe de todos los empleados?.

El Concejal de Personal, D. José Luis Flórez, contesta que en principio sí.

Al Concejal de Servicios:

1.- Si a todos los partidos de la oposición, les llegan quejas del estado de la limpieza, ¿Cómo no le llegan a él también?.

El Concejal de Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que si le llegan.

2.- ¿Y por qué no actúa?.

El Concejal de Servicios, D. Roberto Moreno, contesta diciendo que sí actúa.

3.- ¿Por qué no se sanciona a la empresa Valoriza cuando incumple de forma sistemática el contrato porque se le dio la adjudicación?, ¿Qué tipo de control hace como responsable máximo de la Concejalía de Obras del cumplimiento que se hace en el pliego, por ejemplo, con el tema de los barrenderos que tiene que haber en cada zona y constantemente?, y lo dice porque el pliego dice que tiene que haber ocho barrenderos en Miramadrid, y no se trata de que haya ocho barrenderos a lo largo del día sino ocho barrenderos a las once de la mañana, o los ocho en cada sector que le corresponde en Miramadrid, ¿Cómo hace ese control?.

El Concejal de Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que es imposible saber que están los ocho durante todo el día, porque no se puede estar detrás de ellos, pero sí que hace un seguimiento y se da cuenta de los operarios que hay, pero no puede estar todo el día, con los ocho empleados de Valoriza, ni él ni el personal de Ayuntamiento, porque no hay personal suficiente para estar detrás de cada operario.

4.- ¿Se plantea la posibilidad en un futuro cercano de municipalizar por lo menos el servicio de barrenderos en el Ayuntamiento?

El Concejal de Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que no, porque no se puede legalmente.

Al Concejal D. Santiago Molina:

1.-¿Considera usted realmente que el gasto social que tiene en este Ayuntamiento con una población de 25.000 habitantes es el necesario después de la explicación que ha dado?

El Concejal D. Santiago Molina contesta diciendo que es mejorable, como todo.

A la Concejala de Educación:

1.- Saben que ya se aprobó el proyecto del instituto, ¿Cuándo van a empezar las obras?.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que la licitación para que presenten las empresas está hasta el veintisiete de enero, y una vez que se presenten tienen que abrir sobres, adjudicar, y resolver, lo que les lleva hasta finales de febrero.

2.- ¿Qué grado de implicación existe desde la Concejalía del Ayuntamiento?.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que están en constante contacto con la Consejería y en principio les dijeron en las últimas reuniones que iban a sacar el instituto para que pudiera optar la gente en el periodo de matriculación ordinario que se abre ahora en marzo-abril para el curso escolar 2017-2018.

3.- ¿Ha creado el Ayuntamiento algún programa de prevención del tema del acoso escolar en los centros de Paracuellos?

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que en el último consejo escolar se habló de hacer una comisión y están en ello, pero, lo que ha hecho hasta ahora ha sido hablar con la Guardia Civil porque ésta tenía un plan director desde Tres Cantos en donde a todos los centros a principio de curso se les plantean la opción de que vengan guardias civiles especialistas sobre acoso, bullying, redes sociales, drogas, para que den cursos, y así determinados centros del municipio lo han solicitado y otros no. Añade que ha intentado contactar con estos centros para ver por qué no lo han solicitado y hablando con Guardia Civil para ver si ellos podrían venir en definitiva, están intentando moverlo.

Al Sr. Alcalde:

1.- Dadas las quejas que se reciben habitualmente con el tema de limpieza ¿Va a tomar cartas en el asunto?

El Sr. Alcalde contesta diciendo que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos

Paracuellos de Jarama, 6 de Febrero de 2017.

*VºBº
El Alcalde*

La Secretaria